



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 18 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 002 2018 00125 00
Demandante(s)	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA
Demandado(s)	PATRICIA BENJUMEA RENDON
Asunto	ORDENA OFICIAR A LA POLICIA NACIONAL
AUTO SUSTANCIACIÓN	45

En atención a la solicitud allegada por la demandada y al advertirse que el presente proceso se encuentra terminado por el pago total de la obligación, el Despacho accede a oficiar a la Policía Nacional con el fin de informales que mediante auto del 13 de octubre de 2020 (fol. 62 y 63) se ordenó el levantamiento del embargo y secuestro del vehículo de placas DFU 546, marca Nissan, Línea D22/NP300, Clase Camioneta, Modelo 2012, de propiedad de la señora Patricia Benjumea Rendón.

NOTIFIQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Calle 41 N° 52-28 Piso 11 Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bc5fd99419e0876e4e20cac576d4ae5da6224cb4dae95179e28f6a5b91a33e4**

Documento generado en 18/01/2023 11:42:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>